



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026461/2010, por el cual el Ing. Orlando MICOLINI, Director de la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN solicita se otorgue el carácter definitivo de la creación de la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN aprobada por Resolución N° 129 - HCD - 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han llevado a cabo las elecciones de los distintos estamentos que conforman la Escuela y puede en consecuencia constituirse con los representantes electos;

Que a fs 03 vta, el Ing. Pablo RECABARREN, Director Interino de la Escuela INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN solicita se modifique la denominación de dicha Escuela;

Que en el Texto Ordenado de la Ordenanza N° 01-HCD-99 modificada por las Ordenanzas N° 05-HCD-07, N° 04-HCD-09 y aprobado por Resolución N° 745 - T - 2010, la denominación de dicha Escuela ya se ha modificado;

Lo informado por el SECRETARÍO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el carácter de permanente a la Creación de la Escuela INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN que fue creada transitoriamente según el Art. 1º) de la Resolución N° 129 – HCD – 2009.

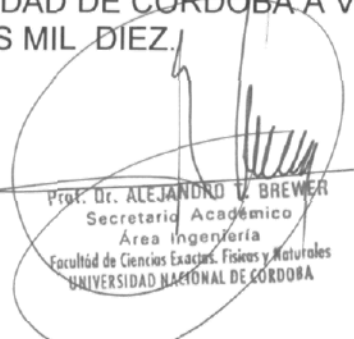




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Electrónica, a la Escuela de Computación, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a Área de apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 566 -H.C.D-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	ÁREA OPERATIVA